



DECRETO ALCA	ALDICIC	) Nº	30	
BULNES,		ENE.	2023	/

## VISTOS:

- a) El memorándum Nº 10 de fecha 04 de enero 2023 donde solicita traslado de funcionarias del Departamento de Salud a la ciudad de Dichato el día 05 de enero 2023, desde la ciudad de Bulnes.
- b) Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1) Autorizase al Sr. Niltón Uribe Riquelme chofer- auxiliar para trasladar funcionarios del Departamento de Salud a la ciudad de Dichato el día 05 de enero 2023, en furgón patente kjxp81.
- 2) La salida se realizará a las 08:45 horas, desde la ciudad de Bulnes registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.
- 3) Impútese los gastos de peajes y viáticos si corresponden al presupuesto del Departamento de Salud Bulnes.

SCREWERTO IMAS HIDD

MONICIPAL
(SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BMU/RIH/MUZ/ECR/magc

<u>Distribución</u>:

-Interesado

-Exped. Individual (RRHH)

- oficina partes

- Finanzas.

ANOTESE, CONTINUESE Y ABENIVESE.

BAYRON MARTINEZ ULLOA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DOR ORDEN DEL SR. ALCALDE





## MEMORANDUM INTERNO Nº 10

DE

: Directora Cesfam Santa Clara .

: Niltón Uribe Riquelme

Chofer- Auxiliar

MAT. : Traslado de usuarios.

Santa Clara, 04 enero de 2023.

Estimado, solicito viajar a la ciudad de Dichato en furgón patente kjxp81 por traslado de funcionarias del Departamento de Salud el día 05 de enero 2023, desde las 08:45 horas en adelante las horas serán anotadas en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

Sin otro particular, atentamente a usted.,

A CONTRERAS RIQUELME

a Cesfam Santa Clara

ECR/magc

Distribución: La indicada

Archivo Cesfam.